



SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

## CERTIFICADO

**CERTIFICO:** que a solicitud de la **BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.**, se ha inscrito en el Registro de Productos que lleva la Superintendencia, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 19.220, bajo el N° **044** de fecha **27 OCT 2006** lo siguiente:

### **1. CATEGORÍA DEL PRODUCTO A INSCRIBIR**

Contratos de Compraventa de Productos Agropecuarios y/o Prestación de Servicios afines, que Consten en Facturas, celebrados con Pesca Chile S.A., como comprador del bien o servicio, en adelante "Facturas Pesca Chile S.A."

### **2. IDENTIFICACION DEL COMPRADOR DEL BIEN O SERVICIO**

2.1 Nombre o razón social: PESCA CHILE S.A.

2.2 Nombre de fantasía: Pesca Chile S.A.

2.3 Rol Único Tributario: 95.023.000-2

2.4 Representante Legal: José Gago Sancho

2.5 Domicilio Social: Paseo Peatonal Pdte. Errazuriz Echaurren N° 2631, Piso 6, Providencia.

2.6 Descripción de Actividad Comercial y Negocios: La empresa se dedica a la extracción, cultivo y procesamiento de pescados y mariscos para consumo humano, los que son comercializados frescos y congelados, siendo sus principales destinos los mercados internacionales. Para el desarrollo de sus actividades cuenta con barcos pesqueros, plantas procesadoras y centros de cultivos.

2.7 Número de inscripción en el Registro de Valores: No tiene





Superintendencia de  
Valores y Seguros

### 3. TIPO DE FACTURA ACEPTADA A NEGOCIACION

Se admitirán a cotización y podrán ser negociadas en la Bolsa, de conformidad al presente padrón, las facturas físicas y las facturas electrónicas, incluyendo en este último caso a la representación impresa de las mismas.

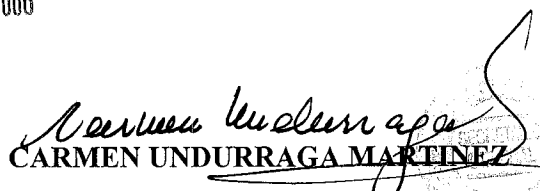
### 4. MERCADO AL QUE ESTA DIRIGIDO EL PRODUCTO

Los Contratos sobre Productos Agropecuarios que Consten en Facturas, correspondientes al presente padrón, sólo pueden ser adquiridos por Inversionistas Calificados conforme éstos se definen en la Norma de Carácter General N° 119, dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros. En el caso de personas naturales o jurídicas, distintas de Inversionistas Institucionales o Intermediarios de Valores, éstos deberán declarar y acreditar que cuentan con inversiones financieras por un monto no inferior a 2.000 Unidades de Fomento, a satisfacción del corredor de bolsa de productos que reciba la respectiva orden de compra.

### 5. OTRA INFORMACION

No existe información adicional a la señalada en los puntos anteriores.

SANTIAGO, 27 OCT 2006

  
CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ  
SECRETARIO GENERAL

Superintendencia de  
Valores y Seguros  
Santiago, Chile  
Teléfono: 22 200 000  
Fax: 22 200 000  
www.svs.cl



2006090057098

25/09/2006 - 12:53

Operador: LADIAZ

División Control Intermediarios Valores



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS



BOLSA DE PRODUCTOS

LT/MI

Santiago, 25 de septiembre de 2006  
BPC-0151/06

Señor  
Alberto Etchegaray de la Cerda  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

**BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE,  
BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.**

**REF: SOLICITA INSCRIPCION DE PADRON DE CONTRATO SOBRE PRODUCTOS  
QUE CONSTEN EN FACTURAS QUE INDICA, EN EL REGISTRO DE  
PRODUCTOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.**

Señor Superintendente:

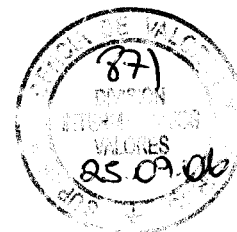
Por la presente solicito al señor Superintendente se sirva inscribir en el Registro de Productos a que se refiere el artículo 19 de la Ley N° 19.220.-, los padrones de Contratos sobre Productos que constan en Facturas, cuyos pagadores se individualizan en el párrafo siguiente, a fin de habilitar con ello su cotización en la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S. A..

Los pagadores de Facturas cuya inscripción se solicita son:

- Pesca Chile S.A.
- Nova Austral S.A.

Conforme lo anterior, se adjuntan a esta solicitud los antecedentes que se indican a continuación:

- 1.- Texto de los Padrones de Contrato sobre Productos que constan en Facturas, de los pagadores anteriormente señalados.
- 2.- Declaración Jurada de Veracidad de toda la información acompañada para los efectos de la inscripción solicitada, suscrita por el Gerente General de la Bolsa.





**BOLSA DE PRODUCTOS**

Conforme lo indicado precedentemente y los antecedentes acompañados, solicitamos a esa Superintendencia se sirva inscribir en el Registro de Productos a su cargo, los Padrones individualizados anteriormente.

Saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alejandro Parraguez Botello'. The signature is fluid and cursive, with a prominent vertical stroke on the left side and a horizontal base line.

**ALEJANDRO PARRAGUEZ BOTELLO**  
Gerente General



BOLSA DE PRODUCTOS

## DECLARACION JURADA DE VERACIDAD

Alejandro Parraguez Botello, RUT N° 6.861.451-1, en mi calidad de Gerente General de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., en virtud de lo requerido en la Norma de Carácter General N° 189, de la Superintendencia de Valores y Seguros, declaro bajo juramento lo siguiente:

Que toda la información acompañada a la solicitud de fecha 25 de septiembre de 2006, relativa a la inscripción de los padrones de Contratos sobre Productos que constan en Facturas, correspondiente a los pagadores Pesca Chile S.A. y Nova Austral S.A., en el Registro de Productos de esa Superintendencia, es veraz y ha sido preparada especialmente por la sociedad para los fines antes indicados.

**ALEJANDRO PARRAGUEZ BOTELLO**  
Gerente General

**Santiago, 25 de Septiembre de 2006**



BOLSA DE PRODUCTOS

**PADRON DE CONTRATO SOBRE PRODUCTOS AGROPECUARIOS**  
**QUE CONSTA EN FACTURAS**

**1. CATEGORÍA DEL PRODUCTO A INSCRIBIR**

Contratos de Compraventa de Productos Agropecuarios y/o Prestación de Servicios afines, que Consten en Facturas, celebrados con Pesca Chile S.A., como comprador del bien o servicio, en adelante “Facturas Pesca Chile S.A.”.

**2. IDENTIFICACION DEL COMPRADOR DEL BIEN O SERVICIO**

2.1 Nombre o razón social:

PESCA CHILE S.A.

2.2 Nombre de fantasía:

Pesca Chile S.A.

2.3 Rol Único Tributario:

95.023.000-2

2.4 Representante Legal:

José Gago Sancho

2.5 Domicilio Social:

Paseo Peatonal Pdte. Errazuriz Echaurren N° 2631, Piso 6, Providencia.



## BOLSA DE PRODUCTOS

### 2.6 Descripción de Actividad Comercial y Negocios:

La empresa se dedica a la extracción, cultivo y procesamiento de pescados y mariscos para consumo humano, los que son comercializados frescos y congelados, siendo sus principales destinos los mercados internacionales. Para el desarrollo de sus actividades cuenta con barcos pesqueros, plantas procesadoras y centros de cultivos

### 2.7 Número de inscripción en el Registro de Valores:

No tiene

### 3. TIPO DE FACTURA ACEPTADA A NEGOCIACION

Se admitirán a cotización y podrán ser negociadas en la Bolsa, de conformidad al presente padrón, las facturas físicas y las facturas electrónicas, incluyendo en este último caso a la representación impresa de las mismas.

### 4. MERCADO AL QUE ESTA DIRIGIDO EL PRODUCTO

Los Contratos sobre Productos Agropecuarios que Consten en Facturas, correspondientes al presente padrón, sólo pueden ser adquiridos por Inversionistas Calificados conforme éstos se definen en la Norma de Carácter General N° 119, dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros. En el caso de personas naturales o jurídicas, distintas de Inversionistas Institucionales o Intermediarios de Valores, éstos deberán declarar y acreditar que cuentan con inversiones financieras por un monto no inferior a 2.000 Unidades de Fomento, a satisfacción del corredor de bolsa de productos que reciba la respectiva orden de compra.

### 5. OTRA INFORMACION

No existe información adicional a la señalada en los puntos anteriores